MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu
Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 11/2021

POR LA CUAL ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.233

San Lorenzo, 28 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL" ID 395.233.-; donde consta el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu, ha convocado la Licitación Pública Nacional conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 4 de junio de 2021 consta la lista de participantes como sigue:

1. Servicios Paraguayos S.A.
2. Carlos Rubén Oviedo Centurión
3. Laya Construcciones S.A.
4. Mimbi S.A.
5. Mariela Carolina Molas Samudio
6. Cevima S.A.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1492/2021 de fecha 24 de marzo de 2021, por un monto total de Gs. 550.000.000.- (Guaraníes, quinientos cincuenta millones) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 245. El saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 04/21, fue integrado por el Lic. Blas Ruiz Díaz y la Sra. Patricia Rodríguez, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico; y el Sr. José Fernández, en representación del Servicio de Limpieza del Hospital General Pediátrico; ha elevado su Acta de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación a la firma Cevima S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a: Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 11/2021

POR LA CUAL ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.233

_____ de de 2021.

Hoja 2 de 3.-

por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución."-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "**SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA – PLURIANUAL**" ID 395.233, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral	Mes	Evento	14	91.312.485	1.278.374.790
							1.278.374.790

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 1.278.374.790.- (Guaraníes Mil Doscientos Setenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Artículo 3°. Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, y de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 245 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022.

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 11/2021

POR LA CUAL ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA TERCERIZADA - PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06 - HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.233
_____ de de 2021.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico